



AYUNTAMIENTO
DE
SALTERAS



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Salteras (Sevilla), a 28 de junio de dos mil diecinueve.

Siendo las 11:00 horas se reúnen, en primera, debidamente convocados, en el despacho de la Alcaldía, los señores asistentes que abajo se relacionan, y que forman la mesa de contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTE:

- Dº Antonio Valverde Macías

VOCALES:

- Dª Elena Martín Calvo, Interventora del Ayuntamiento.
- Dª Rocío Huertas Campos, Vicesecretaria del Ayuntamiento

SECRETARIO DE LA MESA:

- Dº Francisco José Gandullo Ortega, Técnico de Intervención.

Acude en calidad de asesora a la mesa:

- Dª Teresa Abato Haro, Arquitecta Municipal

Cofinanciado por:



Andalucía es más
Programa para el
Desarrollo Energético
Sostenible de Andalucía



Agencia Andaluza de la Energía
CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



AYUNTAMIENTO
DE
SALTERAS



ORDEN DEL DÍA

ASUNTO: CONVOCATORIA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTÁICA PARA AUTOCONSUMO EN EDIFICIO CENTRAL AYUNTAMIENTO Y EN CEIP RODRÍGUEZ ALMODOVAR DEL EXPTE 284/2019, EL VIERNES, 28/06/2019 A LAS 11:00 HORAS.

Aprobado mediante Resolución de Alcaldía N.º 2019-0353 expediente de contratación para instalación solar fotovoltaica para autoconsumo en edificio central ayuntamiento y en CEIP Rodríguez Almodovar , y el gasto (fase A) mediante Resolución de la Concejala Delegada de Hacienda y Gobierno Interior N.º 2019-0365, que obran en el expediente, se procedió a la publicación de la convocatoria en perfil del contratante y Plataforma de contratación del Estado, con n.º expte PA/3/2019, y referencia de publicación 94633 de fecha 11 de abril de 2019. Asimismo, se publicó en la plataforma de contratos del estado con n.º de expediente P4108500B-2019/000003-PAA, el 11 de abril de 2019.

La composición de la mesa de contratación se aprobó y convocó, mediante Resolución de Alcaldía n.º 2019-0621 de 26 de junio de 2019.

Celebrada mesa anterior del presente expediente de contratación el pasado día 16.05.19 quedó pendiente el envío a algunos licitadores requerimiento para subsanación de la documentación presentada.

SOLAR DEL VALLE INGENIERIA E INSTALACIONES SL B-56075633

Documentación presentada en fecha. Se le requería subsanación de los medios personales y materiales. No aporta título del Ingeniero que figuraba inicialmente en la declaración responsable. Aporta un título de otro ingeniero del que no tenemos constancia que forme parte la empresa y que no coincide con los nombrados en la declaración responsable. Por esta motivo la mesa considera que el presente licitador debe quedar excluido del procedimiento al no considerarse la situación subsanable.

ADENTECH ENGINEERING SL B-90036799

Documentación presentada en fecha. Se le requería subsanación de los medios personales y materiales. Documentación válida. Continúa en el procedimiento.

LEUK SOLUCIONES INFORMATICAS SL B-56009525



AYUNTAMIENTO
DE
SALTERAS

Documentación presentada en fecha. Se le requería subsanación de los medios personales y materiales. No acredita la experiencia del encargado de obra por lo que la subsanación no puede considerarse válida. La mesa entiende que este licitador debe quedar excluido del procedimiento de licitación.

ANGEL AZOR CASTILLO AC FOTOVOLTAICA DNI. 45713373-E

Documentación presentada en fecha. Se le requería subsanación de los medios personales y materiales. Documentación válida. Continúa en el procedimiento.

IEI PROYECTOS ELECTRICOS ODIEL SL B-21512355

No presenta subsanación por lo que este licitador no continúa en el procedimiento.

MONELEG INSTALACIONES ELECTRICAS SL B-11036787

Documentación presentada en fecha. Se le requería subsanación de los medios personales y materiales. Documentación válida. Continúa en el procedimiento.

PSH ENERGIA SA A-81784704

Documentación presentada en fecha. Se le requería subsanación de los medios personales y materiales. Aporte garantía de experiencia del encargado y su curriculum vitae. Documentación válida. Continúa en el procedimiento.

Antes de empezar a valorar las ofertas de los licitadores el Arquitecto Técnico Municipal comprueba que todos ellos resultan ser empresas colaboradoras.

Las empresas CANSOL INFRAESTRUCTURAS SLB-23688013 y ADENTECH ENGINEERING SL B-90036799 no resultan ser empresas colaboradoras en los registros consultados por lo que también resultan excluidas del procedimiento.

Estos licitadores no constan estar registrados en el registro de empresas colaboradoras de la Agencia Andaluza de la Energía en la línea de construcción sostenible tipo A.4.2.a) "Instalaciones básicas aisladas o conectadas a red" y tipo B.a) Elementos de contabilización y seguimiento del consumo de energía" en cuanto a la "Ejecución material de las actuaciones incentivables" se refiere.

ADENTECH:



AYUNTAMIENTO
DE
SALTERAS



DATOS DE LA ENTIDAD COLABORADORA: ADENTECH

FECHA INSCRIPCIÓN	31/08/2017	CODIGO IDENTIFICATIVO	3252	AMBITO GEOGRAFICO	Internacional		
RAZÓN SOCIAL	ADENTECH ENGINEERING SOCIEDAD LIMITADA			ADHESIÓN SISTEMA ARBITRAL CONSUMO	No		
DOMICILIO SOCIAL	CALLE ARQUITECTURA. PARQUE EMPRESARIAL TORNEO T8. PTA8 MOD 8-9-10 N° 5, 41015, SEVILLA (SEVILLA)			TELÉFONO	955412033	FAX	-
EMAIL	INGENIERIA@ADENTECH.ES			PAGINA WEB	WWW.ADENTECH.ES		

ACTUACIONES INCENTIVABLES EN LAS QUE ESTÁ HABILITADA: Atendiendo a Línea, Categoría/s, Tipologías y tipos de actuaciones:

Línea	Categoría	Tipología	Tipo de actuación	Suministro de bienes o prestación de servicios incentivables	Prestación de servicios energéticos en el ámbito de las categorías C de conceptos incentivables	Ejecución material de las actuaciones incentivables	Elaboración del certificado previo y posterior a la ejecución	
CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE	A.1. Mejoras en el comportamiento térmico de los edificios o viviendas	A.1.1. Soluciones tradicionales para el aislamiento en cerramientos, cubiertas o suelo.	01CS - a) Aislamiento desde el interior	Si	No	No	No	
			02CS - b) Aislamiento desde el exterior	Si	No	No	No	
		A.1.2. Disposición de ventanas o huecos acristalados térmicamente eficientes	03CS - a) Renovación de vidrios	Si	No	No	No	
			04CS - b) Sustitución de ventanas o huecos acristalados	Si	No	No	No	
			05CS - c) Instalación de doble ventana	Si	No	No	No	
			06CS - d) Soluciones avanzadas de aislamiento térmico	Si	No	No	No	
			A.1.3. Medidas de protección solar o sombreado	07CS - a) Elementos de control solar manual	Si	No	No	No
				08CS - b) Elementos de control solar automático	Si	No	No	No

Esta actuación está cofinanciada por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, dentro del Programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020.



AYUNTAMIENTO
DE
SALTERAS





AYUNTAMIENTO
DE
SALTERAS



			09CS - c) Soluciones avanzadas con protección solar	Sí	No	No	No
	A.2. <i>Aprovechamiento de la luz natural y su combinación con iluminación artificial en proyectos de arquitectura de la luz</i>		10CS - a) Aprovechamiento de luz natural	Sí	No	No	No
			11CS - b) Proyecto integral de optimización lumínica	Sí	No	No	No
	A.3. <i>Soluciones bioclimáticas o con alto valor añadido</i>		12CS - a) Soluciones bioclimáticas	Sí	No	No	No
			13CS - b) Soluciones avanzadas para la reducción de la demanda energética	Sí	No	No	No
			14CS - c) Edificios de alto rendimiento energético	Sí	No	No	No
			15CS - d) Edificios de muy alto rendimiento energético	Sí	No	No	No
	A.4. <i>Generación de energía para autoconsumo mediante energías renovables e instalaciones de alta eficiencia energética</i>	A.4.1. <i>Sistemas energéticamente eficientes para la generación de calor</i>	16CS - a) Sistemas básicos de generación de energía térmica	Sí	No	No	No
			17CS - b) Sistemas de generación de agua o aire caliente mediante equipos de biomasa de alto rendimiento	Sí	No	No	No
			18CS - c) Grandes sistemas solares térmicos	Sí	No	No	No
			19CS - d) Sistemas combinados para distintos usos térmicos o del tipo calefacción y/o refrigeración de distrito	Sí	No	No	No



AYUNTAMIENTO
DE
SALTERAS



		A.4.2. Sistemas para la generación de electricidad o la cogeneración de calor y electricidad	20CS - a) Instalaciones básicas aisladas o conectadas a red	Sí	No	No	No
			21CS - b) Instalaciones aisladas de más de 10 kW o conectadas con alto grado de autoconsumo	Sí	No	No	No
			22CS - c) Instalaciones singulares aisladas o conectadas avanzadas o con muy alto grado de autoconsumo	Sí	No	No	No
	A.5. Mejora energética del equipamiento e instalaciones para los servicios públicos y los edificios	A.5.1. Reforma energética en la climatización, ventilación o refrigeración usada en edificios	23CS - a) Renovación de equipos de climatización, ventilación o refrigeración	Sí	No	No	No
			24CS - b) Implantación de un nuevo sistema energéticamente eficiente para la climatización, ventilación o refrigeración	Sí	No	No	No
			25CS - c) Aplicación de tecnologías de aprovechamiento de calores residuales	Sí	No	No	No
		A.5.2. Reforma energética en instalaciones de agua en los edificios y los servicios públicos	26CS - a) Renovación de equipos o sistemas en instalaciones de agua	Sí	No	No	No
			27CS - b) Implantación de un nuevo sistema energéticamente eficiente en instalaciones de agua	Sí	No	No	No
			28CS - c) Mejora energética de instalaciones de agua caliente de energías renovables	Sí	No	No	No



AYUNTAMIENTO
DE
SALTERAS



	<i>A.6. Dotación de instalaciones energéticamente eficientes de iluminación</i>	A.6.1. Iluminación interior	29CS - a) Renovación de equipos	SI	No	No	No
			30CS - b) Implantación de proyectos luminotécnicos	SI	No	No	No
		A.6.2. Iluminación exterior y del paisaje	31CS - a) Renovación de equipos	SI	No	No	No
			32CS - b) Implantación de proyectos luminotécnicos de alto valor añadido	SI	No	No	No
	<i>B. Procesos o soluciones inteligentes para la evaluación y la gestión energética de los edificios y las ciudades</i>		33CS - a) Elementos de contabilización y seguimiento del consumo de energía	SI	No	No	No
			34CS - b) Implantación de sistemas de mejora energética mediante las TIC	SI	No	No	No
			35CS - c) Implantación de sistemas de gestión energética	SI	No	No	No
			36CS - d) Evaluación comparada de la eficiencia energética	SI	No	No	No
PYME SOSTENIBLE	<i>A.J. Aprovechamiento eficiente de recursos autóctonos o residuales</i>	A.1.1. Generación de energía mediante el aprovechamiento de energías renovables	01PS - a) Mejora energética de instalaciones de energías renovables existentes	SI	No	No	No
			02PS - b) Nuevos sistemas de energías renovables	SI	No	No	No
			03PS - c) Grandes sistemas solares térmicos para procesos	SI	No	No	No
			04PS - d) Soluciones avanzadas para la generación energética con energías renovables	SI	No	No	No



AYUNTAMIENTO
DE
SALTERAS



		A.1.2. Desarrollo de la cadena de la biomasa, mediante proyectos de producción y/o logística de la biomasa y biocombustibles.	05PS - a) Actuaciones o proyectos de producción o logística de biomasa	Sí	No	No	No
			06PS - b) Actuaciones o proyectos de producción o logística de biomasa arbórea o herbácea	Sí	No	No	No
			07PS - c) Soluciones integrales para producción, distribución y logística de la biomasa o fabricación de biocarburantes	Sí	No	No	No
		A.1.3. Aprovechamiento de energía residual	08PS - a) Incorporación de equipos que permitan el aprovechamiento de energías residuales	Sí	No	No	No
			09PS - b) Rediseño de procesos que permitan el aprovechamiento de energías residuales	Sí	No	No	No
	A.2. Mejora de la eficiencia energética y mayor contribución a la protección ambiental	A.2.1. Reformas de instalaciones o procesos para la mayor eficiencia energética	10PS - a) Renovación de equipos e instalaciones para mayor eficiencia energética	Sí	No	No	No
			11PS - b) Mejora energética de los procesos	Sí	No	No	No
			12PS - c) Soluciones avanzadas para la reforma de instalaciones o procesos	Sí	No	No	No
		A.2.2. Mejora de las cogeneraciones existentes y promoción de la cogeneración de alta eficiencia	13PS - a) Renovación de cogeneraciones existentes	Sí	No	No	No
			14PS - b) Implantación de nueva cogeneración	Sí	No	No	No

Esta actuación está cofinanciada por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, dentro del Programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020.



AYUNTAMIENTO
DE
SALTERAS



		A.2.3. Sustitución de combustibles o energías tradicionales por otros menos contaminantes.	15PS - a) Renovación de equipos e instalaciones para la sustitución de combustibles o energías tradicionales	Sí	No	No	No
			16PS - b) Soluciones avanzadas para la sustitución de combustibles o energías tradicionales	Sí	No	No	No
	<i>B. Procesos o soluciones inteligentes para la evaluación y la gestión energética</i>		17PS - a) Elementos de contabilización y seguimiento	Sí	No	No	No
			18PS - b) Implantación de sistemas de gestión energética de flotas de transporte	Sí	No	No	No
			19PS - c) Implantación de sistemas de gestión energética	Sí	No	No	No
			20PS - d) Evaluación energética comparada de la eficiencia energética	Sí	No	No	No
REDES INTELIGENTES	<i>B.1. Infraestructuras y procesos que faciliten el uso de la electricidad y combustibles alternativos</i>	B.1.1. Instalaciones para el suministro de combustibles alternativos	06RI - a) Instalaciones de recarga de uso individual	Sí	No	No	No
			07RI - b) Instalaciones de recarga accesibles al público	Sí	No	No	No
			08RI - c) Instalaciones avanzadas de recarga	Sí	No	No	No
		B.1.2. Aprovechamiento de energías renovables para la movilidad sostenible	09RI - a) Instalaciones conectadas para la recarga de vehículos o uso de hidrógeno	Sí	No	No	No
			10RI - b) Instalaciones aisladas para la recarga de vehículos	Sí	No	No	No



AYUNTAMIENTO
DE
SALTERAS



	B.2. Actuaciones que contribuyan a una mejora de la eficiencia energética en los servicios de transporte	B.2.1. Adquisición o transformación de vehículos energéticamente eficientes	11R1 - a) Transporte urbano limpio mediante vehículos energéticamente eficientes para la dotación de servicios públicos	Sí	No	No	No
			12R1 - b) Transporte colectivo público mediante vehículos energéticamente eficientes para uso público o colectivo o en el marco de proyectos integrales	Sí	No	No	No

REGISTRO DE ENTIDADES COLABORADORAS

Documento actualizado a: 28/06/2019-12:38



Agencia Andaluza de la Energía - [Resuelve tus dudas](#) - [LOPD](#)
Optimizada para navegadores Google Chrome ó Mozilla
Fire fox.

CANSOL:



AYUNTAMIENTO
DE
SALTERAS



DATOS DE LA ENTIDAD COLABORADORA: CANSOL INFRAESTRUCTURAS S.L.

FECHA INSCRIPCIÓN	19/04/2017	CODIGO IDENTIFICATIVO	1948	AMBITO GEOGRAFICO	Regional	
RAZON SOCIAL	CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.			ADHESION SISTEMA ARBITRAL	No	
DOMICILIO SOCIAL	CALLE PUERTA DE MADRID Nº 15, 23740, ANDÚJAR (JAÉN)			TELEFONO	953519350	FAX 953817751
EMAIL	INFO@CANSOLE.S			PAGINA WEB	WWW.CANSOLE.S	

ACTUACIONES INCENTIVABLES EN LAS QUE ESTÁ HABILITADA: Atendiendo a Línea, Categoría/s, Tipologías y tipos de actuaciones:

Línea	Categoría	Tipología	Tipo de actuación	Suministro de bienes o prestación de servicios incentivables	Prestación de servicios energéticos en el ámbito de las categorías C de conceptos incentivables	Ejecución material de las actuaciones incentivables	Elaboración del certificado previo y posterior a la ejecución
CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE	A.1. Mejoras en el comportamiento térmico de los edificios o viviendas	A.1.1. Soluciones tradicionales para el aislamiento en cerramientos, cubiertas o suelo.	01CS - a) Aislamiento desde el interior	Sí	No	Sí	No
			02CS - b) Aislamiento desde el exterior	Sí	No	Sí	No
		A.1.2. Disposición de ventanas o huecos acristalados térmicamente eficientes	03CS - a) Renovación de vidrios	Sí	No	Sí	No
			04CS - b) Sustitución de ventanas o huecos acristalados	Sí	No	Sí	No
			05CS - c) Instalación de doble ventana	Sí	No	Sí	No
			06CS - d) Soluciones avanzadas de aislamiento térmico	Sí	No	Sí	No
		A.1.3. Medidas de protección solar o sombreado	07CS - a) Elementos de control solar manual	Sí	No	Sí	No
			08CS - b) Elementos de control solar automático	Sí	No	Sí	No

Esta actuación está cofinanciada por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, dentro del Programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020.



AYUNTAMIENTO
DE
SALTERAS



			09CS - c) Soluciones avanzadas con protección solar	Sí	No	No	No
	A.2. <i>Aprovechamiento de la luz natural y su combinación con iluminación artificial en proyectos de arquitectura de la luz</i>		10CS - a) Aprovechamiento de luz natural	Sí	No	Sí	No
			11CS - b) Proyecto integral de optimización lumínica	Sí	No	No	No
	A.3. <i>Soluciones bioclimáticas o con alto valor añadido</i>		12CS - a) Soluciones bioclimáticas	Sí	No	Sí	No
			13CS - b) Soluciones avanzadas para la reducción de la demanda energética	Sí	No	No	No
			14CS - c) Edificios de alto rendimiento energético	Sí	No	Sí	No
			15CS - d) Edificios de muy alto rendimiento energético	Sí	No	Sí	No
	A.4. <i>Generación de energía para autoconsumo mediante energías renovables e instalaciones de alta eficiencia energética</i>	A.4.1. <i>Sistemas energéticamente eficientes para la generación de calor</i>	16CS - a) Sistemas básicos de generación de energía térmica	Sí	No	No	No
			17CS - b) Sistemas de generación de agua o aire caliente mediante equipos de biomasa de alto rendimiento	Sí	No	No	No
			18CS - c) Grandes sistemas solares térmicos	Sí	No	No	No
			19CS - d) Sistemas combinados para distintos usos térmicos o del tipo calefacción y/o refrigeración de distrito	Sí	No	No	No

Esta actuación está cofinanciada por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, dentro del Programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020.



AYUNTAMIENTO
DE
SALTERAS



		A.4.2. Sistemas para la generación de electricidad o la cogeneración de calor y electricidad	20CS - a) Instalaciones básicas aisladas o conectadas a red	Sí	No	No	No
			21CS - b) Instalaciones aisladas de más de 10 kW o conectadas con alto grado de autoconsumo	Sí	No	No	No
			22CS - c) Instalaciones singulares aisladas o conectadas avanzadas o con muy alto grado de autoconsumo	Sí	No	No	No
	A.5. Mejora energética del equipamiento e instalaciones para los servicios públicos y los edificios	A.5.1. Reforma energética en la climatización, ventilación o refrigeración usada en edificios	23CS - a) Renovación de equipos de climatización, ventilación o refrigeración	Sí	No	No	No
			24CS - b) Implantación de un nuevo sistema energéticamente eficiente para la climatización, ventilación o refrigeración	Sí	No	No	No
			25CS - c) Aplicación de tecnologías de aprovechamiento de calores residuales	Sí	No	No	No
		A.5.2. Reforma energética en instalaciones de agua en los edificios y los servicios públicos	26CS - a) Renovación de equipos o sistemas en instalaciones de agua	Sí	No	Sí	No
			27CS - b) Implantación de un nuevo sistema energéticamente eficiente en instalaciones de agua	Sí	No	Sí	No
			28CS - c) Mejora energética de instalaciones de agua caliente de energías renovables	Sí	No	No	No

Esta actuación está cofinanciada por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, dentro del Programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020.



AYUNTAMIENTO
DE
SALTERAS

	<i>A.6. Dotación de instalaciones energéticamente eficientes de iluminación</i>	A.6.1. Iluminación interior	29CS - a) Renovación de equipos	Sí	No	No	No
			30CS - b) Implantación de proyectos luminotécnicos	Sí	No	No	No
		A.6.2. Iluminación exterior y del paisaje	31CS - a) Renovación de equipos	Sí	No	No	No
			32CS - b) Implantación de proyectos luminotécnicos de alto valor añadido	Sí	No	No	No
	<i>B. Procesos o soluciones inteligentes para la evaluación y la gestión energética de los edificios y las ciudades</i>		33CS - a) Elementos de contabilización y seguimiento del consumo de energía	Sí	No	No	No
			34CS - b) Implantación de sistemas de mejora energética mediante las TIC	Sí	No	No	No
			35CS - c) Implantación de sistemas de gestión energética	Sí	No	Sí	No
			36CS - d) Evaluación comparada de la eficiencia energética	Sí	No	Sí	No
PYME SOSTENIBLE	<i>A.1. Aprovechamiento eficiente de recursos autóctonos o residuales</i>	A.1.1. Generación de energía mediante el aprovechamiento de energías renovables	01PS - a) Mejora energética de instalaciones de energías renovables existentes	Sí	No	Sí	No
			02PS - b) Nuevos sistemas de energías renovables	Sí	No	Sí	No
			03PS - c) Grandes sistemas solares térmicos para procesos	Sí	No	Sí	No
			04PS - d) Soluciones avanzadas para la generación energética con energías renovables	Sí	No	No	No

Esta actuación está cofinanciada por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, dentro del Programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020.



AYUNTAMIENTO
DE
SALTERAS



		A.1.2. Desarrollo de la cadena de la biomasa, mediante proyectos de producción y/o logística de la biomasa y biocombustibles.	05PS - a) Actuaciones o proyectos de producción o logística de biomasa	Sí	No	Sí	No
			06PS - b) Actuaciones o proyectos de producción o logística de biomasa arbórea o herbácea	Sí	No	Sí	No
			07PS - c) Soluciones integrales para producción, distribución y logística de la biomasa o fabricación de biocarburantes	Sí	No	Sí	No
		A.1.3. Aprovechamiento de energía residual	08PS - a) Incorporación de equipos que permitan el aprovechamiento de energías residuales	Sí	No	No	No
			09PS - b) Rediseño de procesos que permitan el aprovechamiento de energías residuales	Sí	No	No	No
	A.2. Mejora de la eficiencia energética y mayor contribución a la protección ambiental	A.2.1. Reformas de instalaciones o procesos para la mayor eficiencia energética	10PS - a) Renovación de equipos e instalaciones para mayor eficiencia energética	Sí	No	No	No
			11PS - b) Mejora energética de los procesos	Sí	No	No	No
			12PS - c) Soluciones avanzadas para la reforma de instalaciones o procesos	Sí	No	No	No
		A.2.2. Mejora de las cogeneraciones existentes y promoción de la cogeneración de alta eficiencia	13PS - a) Renovación de cogeneraciones existentes	Sí	No	No	No
			14PS - b) Implantación de nueva cogeneración	Sí	No	No	No

Esta actuación está cofinanciada por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, dentro del Programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020.



AYUNTAMIENTO
DE
SALTERAS



		A.2.3. Sustitución de combustibles o energías tradicionales por otros menos contaminantes.	15PS - a) Renovación de equipos e instalaciones para la sustitución de combustibles o energías tradicionales	Sí	No	No	No
			16PS - b) Soluciones avanzadas para la sustitución de combustibles o energías tradicionales	Sí	No	No	No
	<i>B. Procesos o soluciones inteligentes para la evaluación y la gestión energética</i>		17PS - a) Elementos de contabilización y seguimiento	Sí	No	No	No
			18PS - b) Implantación de sistemas de gestión energética de flotas de transporte	Sí	No	Sí	No
			19PS - c) Implantación de sistemas de gestión energética	Sí	No	Sí	No
			20PS - d) Evaluación energética comparada de la eficiencia energética	Sí	No	Sí	No
REDES INTELIGENTES	<i>B.1. Infraestructuras y procesos que faciliten el uso de la electricidad y combustibles alternativos</i>	B.1.1. Instalaciones para el suministro de combustibles alternativos	06RI - a) Instalaciones de recarga de uso individual	Sí	No	No	No
			07RI - b) Instalaciones de recarga accesibles al público	Sí	No	No	No
			08RI - c) Instalaciones avanzadas de recarga	Sí	No	No	No
		B.1.2. Aprovechamiento de energías renovables para la movilidad sostenible	09RI - a) Instalaciones conectadas para la recarga de vehículos o uso de hidrógeno	Sí	No	No	No
			10RI - b) Instalaciones aisladas para la recarga de vehículos	Sí	No	No	No

Esta actuación está cofinanciada por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, dentro del Programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020.



AYUNTAMIENTO
DE
SALTERAS



<i>B.2. Actuaciones que contribuyan a una mejora de la eficiencia energética en los servicios de transporte</i>	B.2.1. Adquisición o transformación de vehículos energéticamente eficientes	11RI - a) Transporte urbano limpio mediante vehículos energéticamente eficientes para la dotación de servicios públicos	Sí	No	Sí	No
		12RI - b) Transporte colectivo público mediante vehículos energéticamente eficientes para uso público o colectivo o en el marco de proyectos integrales	Sí	No	Sí	No

REGISTRO DE ENTIDADES COLABORADORAS

Documento actualizado a: 28/06/2019-12:39



Agencia Andaluza de la Energía - Resuelve tus dudas - LOPD
Optimizada para navegadores Google Chrome ó Mozilla
Fire fox.

Finalmente son 6 los licitadores que continúan en el procedimiento:

ENTIDAD
GREENING INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL SL B-18967729 antoniopalacios@greeningingenieria.com
AGUA Y ENERGIA DE GRANADA SL B-19516335 licitaciones@aegra.es
MONELEG INSTALACIONES ELECTRICAS SL B-11036787



AYUNTAMIENTO
DE
SALTERAS



Telf. 956401892
CACTUS SERVICIOS ENERGETICOS SL B-90234964 mariadolores.velez@cactus2e.com
ANGEL AZOR CASTILLO AC FOTOVOLTAICA DNI. 45713373-E info@acfotovoltaica.es
PSH ENERGIA SA A-81784704 psh@pshenergia.com

Resumen de la valoración económica de la oferta, plazo de ejecución y garantía:

Licitador	Lotes	Precio	Plazo días	Garantía
Azor	Lote 1	21.301,80	5	114
	Lote2	22.252,49	4	114
	Integradora Lote 1	21.301,80	5	114
	Integradora Lote 2	22.252,49	4	114
Cactus	Lote 1	29.950,00	21	54
	Lote2	25.750,00	21	54
	Integradora Lote 1	29.950,00	21	54
	Integradora Lote 2	25.750,00	21	54
Moneleg	Lote 1	28.324,64	28	114
	Lote2	24.809,22	28	114
	Integradora Lote 1	28.324,64	28	114
	Integradora Lote 2	24.809,22	28	114
Aguas de Granada	Lote 1	33.526,23	5	138
	Lote2	28.600,01	10	138



AYUNTAMIENTO
DE
SALTERAS

	Integradora Lote 1	-	-	-
	Integradora Lote 2	-	-	-
Greening	Lote 1	33.521,67	4	138
	Lote2	28.632,66	8	138
	Integradora Lote 1	-	-	-
	Integradora Lote 2	-	-	-
PSH	Lote 1	29.874,92	20	20
	Lote2	-	-	-
	Integradora Lote 1	-	-	-
	Integradora Lote 2	-	-	-

Debido a que las ofertas integradoras arrojan los mismos valores que las ofertas presentadas por lotes, no se cumplirá en ningún caso, la condición del Pliego en la cláusula 5: c) Que previamente se lleve a cabo una evaluación comparativa para determinar si las ofertas presentadas por un licitador concreto para una combinación particular de lotes cumplirá mejor, en conjunto, los criterios de adjudicación establecidos en el pliego con respecto a dichos lotes, que las ofertas presentadas para los lotes separados de que se trate, considerados aisladamente.

En el Anexo además se establece:

A efectos de la valoración, las propuestas integradoras se considerarán y valorarán como oferta individual para cada lote que la compone, tanto en la parte técnica como económica. Para resultar ganadora, la suma ponderada de las puntuaciones en cada lote de la propuesta integradora deberá ser superior a la suma ponderada de las puntuaciones obtenidas por la mejor oferta en cada lote.

Ponderación de lotes en la valoración de la oferta integradora:

Lote 1: 54%

Lote 2: 46 %

Además, se comprueba por la mesa, que la ponderación de los lotes en la oferta integradora no es necesaria, ya que el Pliego solicita la expresión de los criterios de adjudicación de cada lote, dentro de la oferta integradora. Por lo que la Mesa, en su ejercicio de interpretación del Pliego, acuerda que la ponderación de la oferta integradora no sea de aplicación, puesto que se pueden comparar las ofertas de los lotes de la oferta integradora, con los lotes de las ofertas individuales.

Al no haber diferencia entre las ofertas por Lotes y la integradora, nunca se dará la condición de que estas cumplan mejor los criterios de adjudicación respecto de dichos lotes. Por lo que se valorarán exclusivamente las ofertas por lotes.



AYUNTAMIENTO
DE
SALTERAS



Valoración de lotes:

LOTE 1 Plazo de ejecución.

Media= $83/6=13,83$ días

10% superior a la media= 15,22 días

Se sitúan por encima de la media más 10%: Cactus, Moneleg y PSH

Nueva media excluidas estas empresas= $14/3= 4,67$ días

10% inferior a la media= 4,20 días

Por debajo de 4,20 días y por tanto en temeridad se sitúa la oferta de Greening con 4 días.

LOTE 1 Precio.

Media= $176.499,26/6=29.416,54$ euros

10% superior a la media= 32.358,20 euros

Se sitúan por encima de la media más 10%: Aguas de Granada y Greening

Nueva media excluidas estas empresas= $109.451,36/4 = 27.362,84$ euros

10% inferior a la media= 24.626,56 euros

Por debajo de 24.626,56 euros y por tanto en temeridad se sitúa la oferta de Azor con 21.301,80 euros.

LOTE 1 Garantía.

Media= $578/6=96,33$ meses

10% inferior a la media= 86,70 meses

Se sitúan por debajo de la media menos 10%: Cactus y PSH



AYUNTAMIENTO
DE
SALTERAS

Nueva media excluidas estas empresas= $504/4 = 126$ meses

10% superior a la media= 138,60 meses

Por debajo de 138,60 meses no se encuentra ningún licitador por lo que en este criterio NO existen ofertas anormalmente bajas.

LOTE 2 Plazo de ejecución.

Media= $71/5=14,20$ días

10% superior a la media= 15,62 días

Se sitúan por encima de la media más 10%: Cactus y Moneleg

Nueva media excluidas estas empresas= $22/3= 7,33$ días

10% inferior a la media= 6,60 días

Por debajo de 6,6 días y por tanto en temeridad se sitúa la oferta de Azor con 4 días.

LOTE 2 Precio.

Media= $130.044,38/5=26.008,88$ euros

10% superior a la media= 28.609,76 euros

Se sitúan por encima de la media más 10%: Greening

Nueva media excluidas estas empresas= $101.411,72/4 = 25.352,93$ euros

10% inferior a la media= 22.817,64 euros

Por debajo de 22.817,64 euros y por tanto en temeridad se sitúa la oferta de Azor con 22.252,49 euros.

LOTE 2 Garantía.



AYUNTAMIENTO
DE
SALTERAS

Media= $558/5=111,60$ meses

10% inferior a la media= 100,44 meses

Se sitúan por debajo de la media menos 10%: Cactus

Nueva media excluidas estas empresas= $504/4 = 126$ meses

10% superior a la media= 138,60 meses

Por debajo de 138,60 meses no se encuentra ningún licitador por lo que en este criterio NO existen ofertas anormalmente bajas.

Por tanto se requiere a los licitadores que se sitúan en temeridad en los distintos criterios de los lotes ofertados informe explicativo de la situación de temeridad con objeto de poder valorarlos por la oficina técnica de este Ayuntamiento para que en la próxima mesa que se celebre del presente procedimiento podamos valorar la continuidad o no de estos licitadores y proceder a las adjudicaciones provisionales una vez realizada la puntuación de los criterios.

Sin más asuntos que tratar y a la espera del envío para la subsanación de los licitadores arriba indicados, se levanta la sesión siendo las 12:30 horas, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo como Secretario de la Mesa doy fe.

D^a Elena Martín Calvo

D^a Rocío Huertas Campos

D^o Francisco José Gandullo Ortega

D^o Antonio Valverde Macías

D^a Teresa Abato Haro



AYUNTAMIENTO
DE
SALTERAS

